Nº 1576 / AME 88
11/6/1862, p. 2

hidaques se
ilitud del rei
intervení-
Castro mil
se en Alsey
que renun-
jar de tener
s dirijieron
fuera de la
por haberles
si estando
cion de Ba-
en el mayor
ina comuni-

ados que la
a la Prusia
o tienen que
randebourg.
xion, lo que

simpatías de
s que van a
ante del pe-
l que se re-
e influencia
usia aparece
duía podero-

e una adhe-
Verein. Las
n otras ve-
ntan hoi por

ita hoi cerca
propaga, to-
alemana i lle-
al principio,
realizado la
cion de ella
o al partícu-
nte desapa-
obablemente
u importan-
mado poco a
líneas loca-
a suma entre
eusen 1000,
uinta a cielo
ibera, se en-
quienes se
censura que
luego es una
ggenleach i a
la es el más
os gobiernos
na ciudad u
ane la asam-

Berlin una
cir el núcleo
dador, cuya
os, el comité
felicitar a la
neliacion en
todas comen-
la Alemania
aciones de su
la tarea por
e la conquis-
cionales.
h solicita de
genda de la
sin tregua ni
tando los cie-
ticos, los dé-
nces i no ún-
l evanjelio de

rentes puntos
nes contra O-
atencia, incli-
olucion victo-
presion.
ta se negocia
sa se humilla
er una amnis-
Fuera de un
dos un micis-
de una cons-
arras.
i es de temer
anarquía je-
Cochut.

CANA.

nstitucionales
onitor Repu-
Méjico, en su
ntua suscrito
quella capital.
rrafos:
lo grito, a una
a ni recursos
i potente para
dominadores i
e lanzó a sus
os, declarán-
á temer cuán-
da por tanto
ado enemigo?
dica mejicana,
la cervia ante
Castilla? Nó:
icanos! ¡valor
i tan deseado,
escarmentada
r tantas razas.
ido; si ha de-
o nuestros re-
able situacion
s esperanzas de
tros españoles,

. . . . . .

los Aníbales
s; pero entre
Fabios i Esci-
ando lejiones
a España, se-
o sal su inde-
a patria de he-
er; la justicia
público conoce
a ella, poseida
ntará unánima
detestables in-
e por resenti-
Gobierno, los
r, un recuerdo
sverán a cam-
s libres por el
é debemos te-
mpotente ante

mina en esta

ucionales, cu-
con la sangre
s tantos sacer-
jamas nos ha-
ion, sino que
mos divididos;
s, amantes de
a patria, como
s a toda la na-
ue con valor i
mponga a com-
r honrosamen-
. Nosotros no
ne tuviéramos
asta defender
relijion.
¡ Tened fé en
icia de cosa-
ancesas i con

«Nosotros, como sacerdotes, os acompañarémos al campo de batalla, os dispensarémos los ausilios de la relijion, os animarémos a la lucha con la palabra i con el ejemplo, porque en esa guerra santa, de nuestra parte, nos es lícito empuñar la espada i derramar la sangre de nuestros gratuitos enemigos. Sí, mejicanos valerosos, os acompañarémos al combate, estarémos a vuestro lado en los peligros; i si la suerte fuere adversa, tendrémos la dicha de morir con honor, como sacerdotes mejicanos, como ministros de Cristo, i ántes del último suspiro, nuestras palabras sean: ¡Viva la independencia! ¡Viva la patria! ¡Viva la relijion del mártir demócrata que murió por la salud de todos los hombres!...»

(Del *Colombiano.*)

CRÓNICA NACIONAL.

BOLETIN DEL DIA.

Ayer no tuvo sesion la Cámara de diputados, pues solo asistieron treinta i un miembros.

Con este motivo se acordó, en conformidad con el artículo 15 del reglamento el publicar los nombres de los diputados asistentes e inasistentes. Se acordó, tambien, el fijar la una del dia como la hora de asistencia. A la una i media deberán principiar en adelante las sesiones o se retiran los diputados.

Aprobamos mucho este acuerdo de la Cámara. Era indispensable tomar una medida para impedir las frecuentes interrupciones que sufren las tareas del Congreso.

Anuncia el *Mercurio* que el Ministerio de Hacienda está terminando un proyecto, no solo para construir una nueva hilera de almacenes fiscales en Valparaiso, como lo propone la mocion del señor Novoa, sino tambien, para construir un muelle al frente de la segunda seccion de los almacenes fiscales. La coincidencia de pensamiento entre el Gobierno i el señor Novoa, son una prueba mas de la conveniencia i necesidad que tanto la mocion presentada como el proyecto anunciado tienden a satisfacer.

El mismo diario nos anuncia que pronto se presentará al Congreso por el Ejecutivo un proyecto pidiendo autorizacion para contratar dentro del pais un empréstito de 800,000 pesos. Este empréstito se convertirá en deuda flotante del Estado.

Cuando este proyecto se presente tendrémos en campaña tres proyectos que para ser ejecutados exijen la contratacion de un empréstito. Son estos proyectos:

La mocion del diputado Novoa que pide se autorice al Gobierno para contratar un empréstito de 400,000 pesos;

La mocion del senador Torres que pide igual autorizacion para otro empréstito de tres millones;

Por fin, el proyecto del Ejecutivo que la pide para contratar uno interior de 800,000 pesos.

El *Mercurio* ocupándose del nuevo Ministerio i tratando de trazar a los partidos la marcha que les cumple seguir, les dice lo siguiente:

«Los partidos políticos que han combatido con ardor en la lucha política que ha tenido tan plausible desenlace, deben pensar en deponer su saña, i rivalizar en adelante en el amor a la tranquilidad i el órden, en la franca, leal i abierta discusion de los verdaderos intereses de la sociedad, en la iniciativa i en el respeto a las autoridades constituidas. Esta emulacion noble i jenerosa no podrá dar sino magníficos resultados, que serán el orgullo del sensato pueblo chileno.»

Aceptamos completamente las palabras del *Mercurio*. Le pedimos al, que, a fin de hacer mas fecunda i persuasiva su predicacion, acompañe en todas ocasiones a la palabra el ejemplo.

En carta de Arica, que tenemos a la vista, se nos asegura que la revolucion de Puno se ha deshecho por la obra de su propio aislamiento. Los revolucionarios viéndose solos i que marcha contra ellos una considerable fuerza, resolvieron reunir en junta a los notables de la ciudad i entregar a ellos la autoridad, la fuerza, las armas i el dinero del Estado con que contaban. La junta encargó provisionalmente de la prefectura a don Mariano Paredes i dió a los jefes de la rebelion salvo conducto para asilarse en Bolivia.

Es plausible que la revolucion peruana haya terminado de una manera tan rápida i poco sangrienta. El pueblo peruano sigue dando ejemplos de moderacion, que seria conveniente fueran imitados por su gobierno.

El nuevo empréstito anglo-peruano continúa siempre llamando la atencion de la prensa peruana. Esa prensa, segun el color de su bandera toma de sus incidentes pié, ya para descargar fuertes amenazas contra el gobierno, o ya para descargarlos contra la comision permanente. Sin embargo, en medio de esas apreciaciones apasionadas se deja oir la voz de la verdad. La *Revista de Lima*, ocupándose del asunto, vé en sus estrañas peripecias, en sus lances sin precedente un sacrificio para la honra i la dignidad del pais, del gobierno i de la comision.

«Mientras tanto, agrega, ¿qué pensar de una negociacion que no tiene objeto conocido, que no se ha querido hacer en las sombras, que se hace sin autorizacion i que asume por estas circunstancias el carácter de un abuso gubernativo? En efecto, el empréstito no tiene objeto conocido. No puede ser para convertir la moneda, porque no hai ley conforme a la cual deba i pueda hacerse la remonedacion, i porque ademas cuatro millones serian de sobra para esta operacion. No puede ser para restablecer el equilibrio del presupuesto, porque su déficit está cubierto con dos o tres millones, i porque no puede existir tal déficit desde que no se han gastado las grandes cantidades votadas para obras públicas. —No puede ser para la guerra a Bolivia, por que ya no hai causas para ella i por el contrario el Gobierno negocia actualmente la paz. Si para nada de esto es ni puede ser el empréstito ¿cuál es su objeto? ¿La defensa nacional? No lo ha dicho el Gobierno, ni piensa tampoco en ello, desde que no se cuida de hacer por ella lo racional i lo conveniente i no proyectos vanos i desatinados. Ademas, la defensa nacional no requiere sumas tan injentes i es mas prudente reservar el crédito de la nacion para los grandes momentos.»

Las interrogaciones de la *Revista de Lima* son justas. El Perú creemos que confia demasiado en su riqueza i en su buena estrella. Esto le ha hecho contraer la costumbre de buscar incesantemente la holgura de sus finanzas en los empréstitos, que, empeñando en gran manera el porvenir de su nacion, no los vemos hasta ahora consagrados a ninguna grande obra que pueda procurar los medios de cubrirlos sin sacrificios onerosos para el porvenir de la nacion.

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, JUNIO 11 DE 1862.

El presidente de los Estados-Unidos, ha dado comunicacion al Senado de todas las piezas concernientes a sus negociaciones con Méjico. Esas piezas manifiestan el buen espíritu que anima al gabinete de Washington en el sentido del respeto a las nacionalidades de América. Todo tiende a demostrar que empieza a comprender cual es la política que debe seguir en sus relaciones con esas nacionalidades. Tanto en las comunicaciones del Ministro norte-americano en Méjico como en las del secretario de Relaciones Esteriores se considera como una calamidad el que se imponga al pueblo mejicano un cambio en la forma de su gobierno. En esta se [illegible] Estados-Unidos no [illegible] en hacer en favor de Méjico cuanto les permita su situacion.

Como uno de los principales pretestos de la intervencion era recabar el pago de lo que se les adeuda, los Estados-Unidos ofrecieron responder por los intereses de la deuda, reconocida de Méjico, por el espacio de cinco años i cotizada al 3 p%. En compensacion, Méjico se comprometeria a reembolsarles un 6 p%. Les daria en garantía del respeto a lo pactado todas las tierras públicas i los derechos minerales de los diferentes Estados mejicanos de la Baja California, Chihuahua, Sonora i Sinaloa. Estas comarcas pasarian a ser su propiedad al al cabo de seis años de firmado el tratado no hubiera Méjico hecho el reembolso.

Pero despues se inició por el ajente diplomático norte-americano un nuevo arreglo, para la contratacion de un empréstito de nueve millones. Cinco millones serian reembolsados pagando medio millon por semestre. Ambas estipulaciones serian garantidas con todas las tierras públicas, derechos minerales i propiedades de la iglesia. Pero ninguno de estos convenios ha llegado a ratificarse. La intervencion paralizó toda negociacion.

El Senado, despues de tomar conocimiento de lo ocurrido ha asentido al propósito de su gobierno, i entre las dos bases de arreglo ha optado por la primera, como la mas conveniente para resolver la cuestion. Pero agrega el Senado que la responsabilidad de Méjico se asegurará con hipotecas o prendas practicables, i sin ninguna adquisicion territorial o desmembracion.»

Estas últimas palabras del Senado de la Union muestran que ese cuerpo comprende el interes de su nacion i el nuestro. Nada era mas absurdo que la rivalidad en que con los Estados Unidos vivimos. Siempre estabamos temerosos contra ellos. Su ambicion era el único peligro de que creiamos amenazada nuestra soberanía. Tanto nos estraviaba la desconfianza que buscábamos la alianza de las monarquías europeas. Esperábamos la proteccion de la Inglaterra, confiábamos en la Francia; teníamos fé en la España. Momentos hubo en que enlazamos nuestra seguridad con la esclavitud de Cuba. Pero hoi, el velo ha caido i alborea la verdad.

Nuestros aliados naturales son los Estados-Unidos. La contestura del verdadero pueblo norte-americano no es la del conquistador a mano armada. Ese pueblo comprende, ahora mejor que ántes quizás, que las conquistas mas sólidas son las que se hacen en el cambio mutuo de la idea i la mercadería, i establecen la solidaridad de los intereses. Estas son las conquistas para las que se hallan preparados los Estados-Unidos. ¿Por qué habriamos de temer tales conquistas?

De otra parte, el proceder de la Europa, por buena amiga de la fortuna, superando la rebelion, no ménos que la humillacion que le ha hecho soportar la Inglaterra, han despertado todo su orgullo, que, una vez pasado el conflicto actual, se procurará una espléndida reparacion. Pero el norte-americano no se la procurará, como muchos creen, por medio de las armas. Tiene demasiado buen sentido para ejecutar tan grandes innecesarias. En su mano tiene hoi el castigo de la deslealtad. Proteccion decidida i desinteresada a las débiles nacionalidades americanas debe ser su arma. Entónces los Estados-Unidos podrán establecer contra la Europa en todo este continente un bloqueo de simpatías. I tal bloqueo moral no es un sueño. Allá caminamos por consecuencia de la desacordada política de la Europa, que tanto ha fiado en sus cañones. Envienos la Union norte-americana su espíritu, sus hábitos, su fé en el progreso i la influencia europea habrá desaparecido.

La alianza de ámbas Américas es para nosotros un hecho providencial. No comprendemos otro porvenir para este continente ni para la idea democrática que constituya la base de su organizacion como nacion i como sociedad. La América del Sur no puede vivir dispersa. Su fraccionamiento actual es transitorio. Una vez formando un gran todo, ¿no es su aliado natural la gran confederacion del Norte?

Negar este resultado seria ignorar completamente cuales son los elementos que deben dar vida i poder a las nacionalidades sud-americanas. Esos elementos están en la civilizacion del norte; de ahí deben venirnos para animar con un nuevo soplo nuestro organismo i perfeccionar nuestra actual civilizacion. Estas nacionalidades oprimidas bajo el peso de la tradicion europea, son por el cuerpo niños, viejos por el espíritu que entumece el escepticismo. Esto trae una lucha incesante entre la tradicion que dice todo es ilusion: mentira el progreso! i la juventud que grita: marchemos! el progreso está delante, solo atraso i sombra hai detrás!

¿Quién debe triunfar en esta lucha? la juventud que es fé o la tradicion que es duda? Las leyes del desenvolvimiento humano nos prometen que la primera. Hé aquí la obra en que tendremos por colaboradores a los Estados-Unidos. ¿Despues del triunfo nos alejarémos de ellos? Nó! irémos juntos a llevar al viejo mundo la palabra de salvacion. El nos trajo la cruz apoyada en la espada. Nosotros le llevarémos la democracia i con ella la fraternidad de todas las razas. Tal es el porvenir de la América. Ciego de quien no lo vea!

CRÓNICA JUDICIAL.

CORTE SUPREMA.

Junio 9 de 1862.

Cuenta de acuerdo del síndico del concurso de don Máximo Ossa con don Vicente Larrain i Rosas, sobre saneamiento de unos terrenos.

Santiago, setiembre 23 de 1861.—Vistos: se declara, que don Vicente Larrain i Rosas debe libertar el terreno vendido de la prohibicion de destinarlo a otro uso que el de molinos, i si no lo verificase en el término de diez dias, desde que se ejecutorie esta sentencia, pagará por el demérito que esa restriccion produce la cantidad en que lo estime un perito, nombrado de comun acuerdo o de oficio sino se avinieren.—*Ugarte Zenteno.—Carvallo.—Eastman.*—Ante mí, *Renjifo.*

Santiago, junio 9 de 1862.—Vistos: confírmase la sentencia apelada de 23 de setiembre último con declaracion que el síndico del concurso de don Máximo Ossa debe garantir a don Vicente Larrain i Rosas la devolucion de la cantidad en que valorizase el perito el demérito del terreno en que están situados los molinos por la condicion que impuso la ilustre Municipalidad en cuando hizo la cesion a don Francisco Casanueva, si en el término de tres años consigue Larrain i Rosas la liberacion que se le demanda. Devuélvanse.—*Cerda.—Palma.—Barriga.—Valenzuela.*

Alegaron los abogados don Joaquin Blest Gana i don Eujenio Vergara.

Contra Francisco Santana i otros, por hurto.

Santiago, mayo 30 de 1862.—Autos i vistos: con arreglo a lo dispuesto en la ley 2.ª, tít. 12, part. 3.ª i arts. 2.º, 3.º, 5.º, 22, 24 i 34 de la ley de hurtos i robos, condeno al reo Francisco Santana a 12 meses de presidio urbano, i a Joseph [illegible] a dos meses de igual [illegible]